

ARMAS Y LETRAS

Revista de la Universidad de Nuevo León

No. 4 Año 7

Diciembre de 1964

II Epoca

SUMARIO

- Wonfilio Trejo, *El problema de la filosofía americana* 5
- John V. Lombardi, *Fray Servando Teresa de Mier y el
Congreso Mexicano Constituyente* 47
- Hugo Padilla, *Algunos rasgos de la constitución de los va-
lores en Husserl* 71

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
Y EL CONGRESO MEXICANO CONSTITUYENTE

JOHN V. LOMBARDI

*"Nadie creo que podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos; y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos; pero mayores ninguno, a lo menos en su género"*¹.

Con este modesto sumario de su carrera, el Dominico Fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra empezó su famoso discurso sobre el Artículo 5 del *Acta Constitutiva*. ¿Quién fué este pensador cuyos viajes, persecuciones y aventuras lo hicieron uno de los mexicanos más conocidos de su tiempo?

Su carrera y su fama empezaron en 1794 cuando pronunció un sermón sobre la *Virgen de Guadalupe* sugiriendo que su aparición era anterior a la Conquista Española. Para probarlo, desarrolló una complicada teoría basada en etimologías de palabras del náhuatl, oscuras interpretaciones de símbolos encontrados en la pintura de la Virgen y relaciones de los primeros sacerdotes españoles concernientes a una creencia de que Santo Tomás había predicado en alguna ocasión el evangelio en América. Debido a que teoría tan radical ponía en entredicho el derecho de España a las Améri-

1. Servando Teresa de Mier, *Profecía política del sabio Dr. . . con respecto a la federación mejicana, o sea, Discurso que el día 13 de Diciembre de 1823 pronunció sobre el artículo 5 de la acta constitutiva*, (México: A. Contreras, 1834), p. 1.

cas, basado en la cristianización de los nativos, los oficiales españoles no le tuvieron simpatía. La reacción al sermón fué rápida y efectiva. Mier fué encerrado en varias cárceles de México y finalmente embarcado a España para ser reformado en uno de los conventos de su Orden.

Fray Servando nunca sufrió persecución alguna en silencio. Escribió cartas protestando su inocencia y la ilegalidad de su prisión, así como los escritos sobre la validez de su teoría. Durante los años de persecución, Mier inundó, a cualquiera que quisiera escuchar, con cartas demostrando la justicia de sus demandas. Aunque las autoridades trataron de mantenerlo en prisión, fracasaron singularmente; Mier se escapó cinco veces de otras tantas cárceles durante su estancia en España. En continuo vuelo, viajó a través de Francia, Italia, Portugal, Inglaterra y los Estados Unidos, además de España. En todas partes se juntó con gente importante, leyó libros de actualidad y entró en controversias religiosas.

De 1794 a 1811 Fray Servando pasó la mayor parte del tiempo escapando de la cárcel, protestando su inocencia y defendiendo sus ideas sobre "el asunto Guadalupano". De 1811 hasta su muerte en 1827, el interés primordial de Mier fué la independencia de América y el establecimiento de un gobierno mexicano factible. Sus actividades en este campo fueron principalmente literarias, aunque él se enorgullecía de ser un revolucionario activo.

Su participación en el Congreso constituyente ocupó sólo unos pocos años de su vida, pero fueron los más importantes para la historia de México. Sus esfuerzos durante este tiempo, 1822 a 1824, están divididos en dos períodos. El primero es el de la campaña *anti-iturbidista*, en la cual Mier jugó un papel prominente. El segundo es el período de la formación constitucional cuando Fray Servando hizo su contribución más valiosa a las ideas políticas mexicanas. Que este punto de vista fuera rechazado, no disminuye, en manera alguna, la importancia de su pensamiento. La historia se hace con victoriosos y perdedores.

Mier fué un anti-iturbidista influyente y peligroso. El

historiador Alamán escribió que Mier fué "... la mezcla más extraña de las más opuestas calidades: republicano decidido y enemigo de los monarcas, era por otra parte aristócrata por inclinación, y se suponía descendiente de Quautemotzín y emparentado con todas las familias más ilustres de Méjico, ... usaba un traje particular con el que llamaba la atención: pero este mismo carácter ligero y aún extravagante, lo hacía bien recibido en todas partes, y habiéndose declarado contra el imperio de Iturbide, el nuevo monarca no tenía enemigo más acérrimo ni que mayores daños le causase." ² Fray Servando fué un adversario pintoresco y talentoso. En caso de que se sospeche de la descripción que Alamán hace de Mier (él y Mier apoyaron la facción centralista en el Congreso constituyente), la opinión de los carceleros españoles de Mier confirma el juicio de Alamán. Apresionado en 1817 por participar en la expedición filibustera de Mina, Mier pronto hizo impresión de su importancia sobre los inquisidores que lo tenían cautivo. En 1820 uno de ellos escribió que Mier "... es el hombre más perjudicial y temible en este reino de cuantos se han conocido: es de un carácter altivo, soberbio y presuntuoso: posee una instrucción muy vasta en la mala literatura: es de un genio duro, vivo y audaz: su talento no es común, y logra además una gran facilidad para producirse." ³ Tal era el hombre que se dedicó al control y eventual caída del Emperador.

El 21 de mayo de 1822, Fray Servando de Mier fué ex-carcelado del Castillo de San Juan de Ulúa donde había sido confinado, desde el 23 de febrero de 1822, por el General español Dávila. San Juan de Ulúa, última avanzada del control español en la Nueva España, dominaba el puerto de Veracruz donde Mier había tratado de desembarcar para México. Debido a que se había puesto en camino a México para ser instalado como el representante de Nuevo León cuando fué

2 Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, (México: Imprenta de J. M. Lara, 1852), V, p. 643-644.

3 Juan A. Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, (México: Vicente S. Reyes, Impresor, 1877), I, p. 679-680.

capturado, el Congreso pidió su excarcelación. Puesto que había poca razón para que Dávila entregara a Mier sobre la petición del Congreso, otra razón para el excarcelamiento de Mier fué registrada por el historiador Alamán. "La sospecha que entonces se tuvo de haber puesto Dávila en libertad al Padre Mier, para hacer a Iturbide la hostilidad más efectiva que podía imaginar, considerando a aquel eclesiástico como una tea encendida que arrojaba sobre los combustibles de todas clases que los sucesos habían ido acumulando en el imperio mejicano, puede tenerse pues por una suposición verosímil, ya que no sea un hecho averiguado."⁴ La suposición tiene la ventaja de corresponder a los sucesos que transcriben. "Si, como se sospechó, el motivo del gobernador español al excarcelarlo (a Mier) fué dejar libre un dragón de malicia para confundir al imperio, tuvo éxito. Un republicano no comprometido difícilmente habría puesto pié en la playa cuando empezaba a prorrumpir en invectivas contra la monarquía;..."⁵ Mier no era para tomársele a la ligera; su carrera entera, su conocida oposición al imperio, "...y hasta el carácter sacerdotal de que estaba investido, hacían de Fray Servando un enemigo terrible."⁶

Durante el viaje a México, Mier se detuvo para una entrevista de dos horas y media con Iturbide. Rehusó tratar al nuevo Emperador con el debido respeto y declaró su oposición al Imperio. En la entrevista, Mier puso en claro sus sentimientos, "...patentes en mis escritos, de que el gobierno que nos convenía era el republicano, ...pero también le dije (a Iturbide), que ni podía ni quería oponerme a lo que ya estaba hecho, siempre que se nos conservase el gobierno representativo, y se nos rijiese con moderación y equidad. De otra suerte, él se perdería, y yo sería su enemigo irreconciliable, porque no está en mí mano dejar de serlo contra los déspotas y tiranos."⁷ Esta afirmación, recontada en el pri-

4 Alamán, *Historia de México*, V, p. 645.

5. Hubert Howe Bancroft, *Works: History of Mexico*, (San Francisco: A. L. Bancroft and Company, 1885), IV, p. 781.

6. Francisco Banegas Galván, *Historia de México*, (Morelia: Tipográfica Comercial, 1923), II, p. 149.

7. Mateos, *Historia parlamentaria*, I, p. 677.

mer discurso de Mier ante el Congreso, en julio de 1822, es notablemente premonitoria. Describe, como suposición, lo que aconteció en efecto. La previsión también caracteriza algunos de sus otros escritos y ha hecho mucho para engrandecer su prestigio entre los historiadores.

Fray Servando empezó su carrera en el Congreso el 15 de julio de 1822. Inmediatamente después de ser instalado como representante de Nuevo León, pronunció un largo discurso. Tres temas principales predominaron. Primero narró los peligros que había sufrido por el bien y la gloria de su país; también contó de sus heroicas acciones en Soto la Marina, cuando formaba parte de la expedición de Mina. Además, describió las persecuciones religiosas de que fué objeto debido al incidente de la Virgen de Guadalupe. En la segunda parte del discurso trató de impresionar al Congreso con la importancia de sus acciones en defensa de la Patria. Echó mano de sus libros y escritos, así como de cosas desagradables dichas acerca de él por los españoles, para probar este punto. Por supuesto, sus hazañas en Francia, Inglaterra y América fueron exageradas. Mier contó de sus muchos honores y títulos. La tercera parte del discurso trató de la restitución de libros, papeles, grados, honores, y cualquier cosa más que pudiera estar aún en el rincón de alguna oficina. Al final de su discurso las galerías explotaron en alegría y aplausos.⁸ Mier nunca dejó de apreciar a su leal público.

Las intervenciones de Mier en el Congreso muestran qué tópicos le interesaban. Mier siempre estaba preocupado por asuntos económicos. Por otra parte, siempre habló de cuentas pertenecientes a su provincia nativa, Nuevo León. Casi siempre entraba en cualquier debate constitucional prolongado. Los asuntos y ordenanzas de la Iglesia también interesaron a nuestro pensador. Sus intervenciones en los asuntos eclesiásticos revelan la influencia de las ideas nacionalistas francesas, puesto que Mier optó por un mayor control local de la Iglesia y una menor subordinación a Roma.

En gran parte, las intervenciones de Mier en el Congreso estaban dirigidas a las galerías y al público en general.

8. Ibid, p. 680.

Viejo maestro en la frase bien trabajada, Fray Servando nunca perdió oportunidad de hacer una afirmación citable. Una de sus primeras contribuciones al debate del Congreso ocurrió el 31 de julio de 1822. El problema era si el Congreso debería conceder o no un uniforme y una cimera a los subalternos de la tesorería general de la corte. Mier expresó su oposición, "... haciendo varias reflexiones sobre el lujo reprehensible que se observa en estas distinciones pomposas, que las luces del siglo habían ya proscrito en las naciones liberales; pues la mayor condecoración del hombre, es la de ser un ciudadano virtuoso:..."⁹

Estas intervenciones menores estaban generalmente dirigidas a alguna pretensión Imperial. La campaña contra Iturbide que llevó a cabo Mier en el Congreso no llegó a ser emocionante sino hasta agosto de 1822. Su primera intervención de alguna magnitud ocurrió el 3 de agosto cuando habló en favor de una proposición acerca de que los ministros del gobierno fueran requeridos para asistir a las juntas del Congreso cuando surgiera un asunto de su competencia. El debate dividió aquellos en favor de tal proposición y aquellos que favorecían la asistencia voluntaria de los ministros. El último grupo sostenía que si los ministros fueran requeridos para asistir, podría producirse demasiada fricción entre el Congreso y el Ejecutivo. En este punto Mier se levantó para declarar que "... si jamás se chocara con el gobierno, no había libertad: que le es muy difícil convenir con los que a todo prefieren la armonía: que no puede ser inalterable, si hemos de tener por único blanco la felicidad de la patria: que en los países más libres, como en Inglaterra, siempre había un partido decidido por el gobierno para oponerse, tuviese o no razón, otro a su favor y otro medio, que indistintamente, según la fuerza de las razones se adhería al que le parecía tenerlas más fuertes: y que contrabalanceando todos de este modo, resultaba regularmente lo mejor, ... que nosotros estábamos lejos todavía de seguir este temperamento, seguramente el más oportuno, y que más bien abrazábamos, como los franceses, los extremos, o de muy serviles, o de liberales muy exaltados:

9. *Ibid.*, p. 716.

que por sí no hallaba inconveniente en que se dijese en el artículo, que pudiesen venir los ministros cuando lo tengan por conveniente, seguros de que al fin no asistirían.”¹⁰ Este largo extracto contiene algunas de las características salientes de las contribuciones de Mier en el Congreso.

De inmediata importancia es la limitación implícita del poder ejecutivo. Mier trataba de hacer más responsables a los ministros en el Congreso, requiriendo su presencia en las sesiones. Esto haría el control ejecutivo absoluto de los ministerios más difícil. Obvio es decirlo, esta clase de oposición nunca haría grato a Fray Servando con su Emperador.

Más importantes son los cuatro temas presentados en esta declaración, temas que pueden ser encontrados casi en cualquiera otra aportación de Mier. Primeramente está su comparación de México e Inglaterra. Aunque su descripción de una oposición leal es confusa, esta visión favorable de las instituciones británicas prevalece a través de todos los escritos de Mier. En segundo lugar están las observaciones de descrédito acerca de los hábitos políticos franceses. Continuamente condenó el extremismo francés durante su carrera en el Congreso. En tercer lugar está la baja opinión que tenía de la sofística política mexicana. Un estribillo constante en el pensamiento de Mier es la idea de que México aún no estaba listo para una libertad completa. No se hacía ilusiones acerca de la perfectibilidad de los servidores públicos y estaba convencido de que si los ministros no eran requeridos para asistir a las sesiones, “al fin no asistirían”.

El 16 de agosto de 1822, estos ataques menores acerca del ejecutivo crecieron hasta convertirse en una completa controversia entre las dos ramas del gobierno. Iturbide pidió que un decreto previo del Congreso que condicionaba la elección legislativa de los jueces a la Suprema Corte, fuera cambiado por una nominación del ejecutivo. En el acalorado debate surgieron varios puntos. En contra de cambiar el decreto, se presentaron cuatro argumentos principales. Primero, que era mala la idea de dar marcha atrás a un decreto previo del Con-

10. *Ibid.*, p. 732.

greso, puesto que tendía a reducir la confianza en la legislatura. Segundo, que aunque el nuevo decreto siguiera la Constitución Española de 1812, no había razón para obedecer este precedente. Tercero, que si el Ejecutivo recibiera el privilegio de nombrar a los jueces, tendría demasiado poder. Cuarto, que puesto que los jueces de la Suprema Corte estaban para probar funcionarios del ejecutivo, no debería depender su elección de tal cuerpo.

Se presentaron tres argumentos en favor del nuevo propósito. Primero, que no había ningún otro país donde la elección de la Suprema Corte estuviera exclusivamente en manos de una legislatura; evidencia: los Estados Unidos. Segundo, que puesto que el propósito en discusión previa que el ejecutivo nombrara un juez a partir de tres nombres sometidos por el Congreso, la subordinación de cualquier rama estaría eliminada. Tercero, que el nuevo propósito sólo era una medida temporal hasta la promulgación de una constitución, y podría ser cambiada entonces.

Después de que se señaló esto, Mier comenzó su discurso. Su interés primordial era establecer la ascendencia del Congreso sobre el Ejecutivo. La Soberanía, dijo, residía esencialmente en la nación. Puesto que éste era el caso, la nación nunca podría privarse de él —sólo delegarlo. Los acuerdos previos hechos en el nombre de México, tales como el Tratado de Córdoba, el Plan de Iguala y la Constitución de 1812, no eran obligatorios, puesto que fueron hechos por individuos o por juntas limitadas. El Congreso Constituyente, sin embargo, era soberano porque la nación le había delegado plenos poderes. “Tenemos de ella (la nación) el poder de hacer leyes, o poder legislativo: el de hacerla ejecutar, o poder ejecutivo, y el de aplicarlas a los casos particulares entre los ciudadanos, o poder judicial”¹¹. Estando establecida la soberanía del Congreso, procedió a una exposición de sus poderes y prerrogativas.

¿Por qué, preguntó Mier, no podría el Congreso nombrar jueces? Puesto que él tuvo a bien delegar su poder eje-

11. *Ibid*, p. 796.

cutivo en manos del Emperador, debería, de la misma manera, delegar el poder judicial en manos de la Suprema Corte. ¿Cuál sería la razón para que "... así no lo hagamos e intervenga otro poder? Se ha dicho por algún sr. preopinante, que porque también el emperador representa a la nación. No hay tal por ahora: es una equivocación... Hemos elegido emperador, pero aún no lo hemos constituido. Todavía podemos limitar sus atribuciones y circunscribir su poderío. Le hemos subdelegado el ejercicio del poder ejecutivo; pero aún retenemos la supremacía de ese mismo poder: todavía es el nuestro Congreso soberano." ¹²

La segunda objeción presentada por Fray Servando giraba en torno de la peligrosa concentración de poder que podría resultar. La gran vehemencia de la discusión era índice de la tremenda influencia que tenía el ejecutivo, "... porque aún nos hallamos con escándalo examinando lo que V. Sob. tiene ya sancionado en dos decretos anteriores. Toda la Europa está forcejeando para contener ese poder en la órbita dentro de la cual lo constituyeron..." ¹³

En conclusión, Fray Servando usó a Inglaterra como un ejemplo del medio de oro. En Inglaterra, dijo, hay dos clases de reyes: uno, constitucional e imaginario, que los ingleses respetan mucho, puesto que aman su constitución más que sus propias vidas. El otro es "... de carne y hueso, que no sólo suelen despreciar, sino silvar cuando sale en público. No sucedía así con George III, a quien veneraban tanto, que aún estando loco sufrieron que governasen sus ministros. La causa de este amor fué que aquel monarca, sabiendo... que los ingleses deseaban sus jueces independientes, se los concedió... Déjenos también nuestro emperador independiente para elegir jueces independientes, y logrará de los mexicanos igual amor y veneración que George III tuvo de los bretones." ¹⁴ ¡Hay que imaginarse la audacia de Mier, poniendo en entredicho las bases mismas del poder del Emperador,

12. *Ibidem.*

13. *Ibid.*, p. 797.

14. *Ibid.*, p. 798.

así como recomendando que Iturbide fuera reducido a ser un impotente testafierro!

Jamás para limitar su oposición al debate oficial, las actividades de Mier dejaron de extenderse por todas partes de la sociedad mexicana. No tenía temor a las represalias y, más aún, su amor por la publicidad y la notoriedad lo impulsó a afirmaciones extremistas y pintorescas. Zavala consigna que Mier habló del Emperador "... con tanto desacato, ponía tan en ridículo su gobierno, que el tolerarle hubiera sido un principio de destrucción más, entre tantos otros como existían. Declamaba en el congreso, en las plazas, en las tertulias y predicada sin embozo, provocando la revolución contra la forma adoptada." ¹⁵

Tal oposición del Congreso y de Mier fué pronto recusada. Once días después de la discusión sobre designación judicial, Iturbide tuvo arrestados y en prisión a quince diputados bajo el cargo de conspiración. Entre los quince, naturalmente, estaba el Padre Mier. El Congreso, indignado por la afrenta a su dignidad y la flagrante violación a su privilegio de inmunidad parlamentaria, demandó la custodia de los diputados arrestados y la presentación de los cargos contra ellos. El gobierno se rehusó, fundándose en que el caso contra los prisioneros estaba incompleto. Toda la disputa ostensiblemente giraba en torno a los Artículos 170 y 171 de la Constitución Española de 1812, pero nadie fué engañado. Era un enfrentamiento del Ejecutivo y la Legislatura. Puesto que el Ejecutivo controlaba el ejército, el Congreso estaba imposibilitado para imponer obediencia y los diputados siguieron en la cárcel.

Pero la prisión nunca fué un obstáculo para Mier, quien continuó su campaña anti-iturbidista con creciente vigor. Mier dijo, "yo, que le había hecho principalmente oposición, y no cesaba de hacérsela desde los calabozos donde me tenía sepultado, fué él que sufrió más el rigor de su venganza." ¹⁶ La

15. Citado en Banegas Galván, *Historia de México*, II, p. 150.

16 Servando Teresa de Mier, *Diez Cartas, hasta hoy inéditas*, (Monterrey, 1940), p. 3.

oposición de Mier tomó la forma de versos satíricos, que se burlaban del Emperador, el Gobierno y el Imperio en general.

La revuelta republicana de Santa Anna en Veracruz, diciembre de 1822, forzó a Iturbide a obtener fulminantes excomuniones del Arzobispo en contra de todos los simpatizadores republicanos. Mier siempre en contra de los entrometimientos eclesiásticos en la política, escribió esta *décima* que apareció en el Palacio de Gobierno.

*¿Diz que pretendía el tirano
Que una excomunión saliera
En que ipso facto incurriera
Todo hombre republicano?*

*¿Y por qué crimen? Es llano:
Por que de su magestad
Se opone con libertad
A la infausta monarquía.
¿Puede darse más impía
Herética pravedad? ¹⁷*

Para un mejor control de la legislatura, Iturbide reemplazó el Congreso original con una Junta Instituyente escogida con mucho cuidado. Mier, al recibir estas noticias hizo rápidamente otra *décima* satírica.

*Un obispo, presidente
Dos payasos, secretarios;
Cien cuervos estafalarios
Es la Junta instituyente.*

*Tan ruín y villana gente
Cierto es que legislarán
A gusto del gran Sultán:
Un magnífico sermón
Será la Constitución
Que estos brutos formarán. ¹⁸*

17. Alamán, *Historia de Méjico*, V. p. 692.

18. Carlos María Bustamante, *Historia del emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte, y sus consecuencias, y establecimiento de la República Popular Federal*, (México: Imprenta de I. Cumplido, 1846), p. 23.

Esta clase de irritante debe haber molestado a Iturbide, pero no se hizo nada hasta que Mier salió con la glosa de una quintilla de actualidad que pretendía ser el epitafio del disuelto Congreso. La quintilla original iba así:

*El Congreso soberano
Aquí yace en dulce paz:
Viador sensible y humano,
Como acabó un soberano
Acabarán los demás.*

La glosa de Mier:

*Por espontánea elección
Que americanos hicieron,
En México se reunieron
Las Cortes de la nación.
Independencia y Unión
Clamó el cuerpo soberano;
Garantías al ciudadano,
Libertad al oprimido;
Por lo que se vió aplaudido,
El Congreso mexicano.*

*Más a tiempo lamentable
Un hombre vil y traidor,
Se declaró el opresor
Del Congreso respetable.
De canalla miserable
Se hizo infame capataz,
Y golpe duro y falaz
Dió al Congreso de manera
Que acabando su carrera
Aquí yace en dulce paz.*

*Las que antes felicidades
Tuvimos aseguradas,
Hoy tal vez se ven trocadas
En desgracias y maldades.
El suceso a otras edades
Pasará histórica mano,
Y el cuerpo soberano
Mirando su triste losa,
Llorará sobre esta fosa
Viador sensible y humano.*

*Pero luego con sorpresa
Verá la escena cambiada,
Y que la nación vengada
Será libre si es opresa.*

*Reservada está la empresa
A algún anti-iturbidiano
Que vengando al ciudadano
Con ejemplo sin segundo,
Huga ver a todo el mundo
Como acabó un soberano.*

*Y sabían todos los reyes,
Que el amor patrio se enciende,
Jamás impune se ofende
Ni a los pueblos, ni a las leyes.*

*Tenga el tirano presente
Y su gavilla falaz,
Que la era de la paz
A todos por igual mide,
Y como acabó Iturbide,
Acabarán los demás.¹⁹*

Bustamante notó que esta sátira "... sea por las verdades terribles que contienen, por las circunstancias en que se escribieron, por la justa popularidad que gozaba el Padre Mier, o porque todos comenzaban a sentir el peso de la tiranía y reflexionar sobre su posición, se propagaron manuscritos de mano en mano, y decidieron a Iturbide a estrecharle (a Mier) más y más la prisión, ..." ²⁰ Mier pronto fué trasladado a la vieja prisión de la inquisición y encarcelado en la sección conocida como *del olvido*. Excepto por un corto período de libertad, Mier permaneció en prisión hasta que fue liberado por las fuerzas republicanas victoriosas, el 23 de febrero de 1823.

Uno puede dudar del efecto de tales escritos efímeros en el colapso del Imperio, pero ellos seguramente contribuyeron al descontento general con el régimen Iturbidista. Son más importantes, sin embargo, para comprender a Fray Servando, puesto que ponen de relieve su principal modo de ataque. Mier fué revolucionario literario, poco dado a la acción di-

19. *Ibid*, p. 24-26.

20. *Ibid*, p. 26.

recta. Su contribución a la independencia permaneció casi enteramente en el campo de la propaganda.²¹

Después de la restauración del primer Congreso Constituyente, sus últimos meses fueron ocupados en los arreglos para el exilio de Iturbide a Italia y en la preparación de un nuevo congreso. Mier fué uno de los oponentes más vociferos respecto a una pensión para Iturbide. El 7 de abril de 1823, arguyó que Iturbide debería ser colgado, no exiliado. Mier, sin embargo, se atuvo a la decisión de la mayoría y votó por el exilio de Iturbide a Italia. ¡En cuanto a otorgarle una pensión, nunca! ¿Por qué debería recibir Iturbide una pensión cuando México no le debía nada? México no ganó su independencia debido a Iturbide. Además, no se debe olvidar el papel jugado por Iturbide como general realista que asesinó y saqueó por todo el País. Después de que se obtuvo la independencia, Iturbide no hizo otra cosa sino usurpar los poderes dados por el Congreso. ¿Por qué debería México dar tanto dinero a tal hombre?²² De aquí en adelante Mier nunca desaprovechó ninguna oportunidad para repetir los mismos cargos.

El 7 de noviembre de 1823, el Segundo Congreso Constituyente fué instalado y comenzó el debate sobre el *Acta Constitutiva*, la que proporcionaría las bases para una constitución nacional. Los artículos cruciales fueron el 5 y el 6. El cinco disponía que la nación fuera constituida como república federada, y el seis que los Estados fueran soberanos e independientes. La acalorada discusión sobre estos artículos muestra las fuerzas centrífugas del México después del Imperio. Las elecciones para un nuevo Congreso habían hecho regresar a los diputados federalistas de la mayor parte de las provincias, y la temperatura de esos tiempos era definitivamente federalista, no centralista.²³

21. J. M. Miquel i Vergés, "Aspectos de las andanzas del Padre Mier," *Cuadernos Americanos*, XI, (Septiembre-Octubre 1943), p. 143-164.
22. Mateos, *Historia parlamentaria*, II, p. 223-225.
23. Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 1957), I, p. 402-413.

En el debate sobre el *Acta*, Mier libró una batalla perdida por el centralismo y lo sabía. Su mayor esfuerzo para influir en el Congreso tuvo lugar el 13 de diciembre de 1823, cuando el artículo 5 del *Acta* entró en discusión. Este discurso, conocido posteriormente como la *Profecía Política*, es el mejor de los pronunciados por Mier. Está relativamente libre de referencias fuera de propósito a su glorioso pasado y contiene muy poco de la *egolatría* evidente en sus otros escritos. Es una exposición sólidamente razonada y bien escrita de los problemas inherentes al sistema federal, en general, y al México federado, en particular. El tono de este discurso es completamente diferente del de los otros discursos de Mier. Mucho de lo que dijo podría haber disgustado a la más tolerante de las galerías. Mier intentó que este discurso fuera la presentación más vigorosa de su carrera. El tono serio, la presentación calmada y los brillantes argumentos, todo señala un esfuerzo bien meditado.

El famoso discurso comenzó con una protesta del desinterés de Mier. Apuntaba que a su avanzada edad habría poco que pudiera ganar de cualquier clase de constitución. Después recordó a sus oyentes su larga carrera republicana. Habiendo establecido sus credenciales republicanas, Mier pasó a la cuestión general de la federación. Su discurso, dijo, debería girar en torno de la mejor clase de federación para México. El deseo general de una federación sobre el modelo de la de los Estados Unidos era erróneo. "La prosperidad de esta república vecina ha sido y está siendo el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresión de Inglaterra. Federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos, y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación."²⁴ Los Estados Unidos estaban preparados para un gobierno constitucional; México nó. Los Estados Unidos eran un País nuevo, homogéneo, industrial, laborioso, ilus-

24. Mier, *Profecía política*, (1834), p. 2-3.

trado, y lleno de virtudes; mientras que México era un País viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo, tan ignorante como la generación pasada y lleno de los vicios de tres siglos de esclavitud. Los Estados Unidos se formaron a la orilla del mar, cada estado con su propio puerto, mientras que en México sólo unos cuantos estados tenían puertos.

Mier no sólo quería mostrar que los Estados Unidos y México estaban en diferentes circunstancias, sino que aquellos países que adoptaron el sistema federal de los Estados Unidos se habían llegado a desilusionar y habían caído en guerras civiles. Venezuela y Colombia eran ejemplos, dijo, donde ríos de sangre fueron el resultado del sistema de los Estados Unidos. Buenos Aires estaba también en dificultades debido a esta clase de federación y perdió la Banda Oriental con el Brasil. Estas repúblicas se centralizaron debido a tal clase de dificultades.

“Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es la locura de un niño, que intentase hacerse hombre perfecto en un día. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual a nuestras fuerzas. Yo no se adular, ni temo ofender, . . . pero es cierto, que en las más de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al congreso general; ¡y quieren tenerlos para congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos &C. &c.!”²⁵ Dicho brevemente, México no estaba preparado para tal avanzada forma de gobierno.

“La gente quiere el federalismo. Para esto, Mier tenía otra respuesta. “Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer”²⁶. En apoyo de esta afirmación, Mier se extendió para probar que los diputados del Congreso no estaban constreñidos a votar como sus provincias los habían instruido. Además, los diputados, aunque elegidos por las provincias, representaban a la nación entera. Ningún diputado debería tener dudas acerca de votar contrariamente a los deseos de su provincia, puesto que éste era su deber si lo consideraba necesario.

25. *Ibid*, p. 3.

26. *Ibid*, p. 4.

“Pero volviendo a nuestro asunto: ¿Es cierto que la nación quiere república federada y en los términos que intenta dársenos por el artículo 6?”²⁷ Mier pensaba que no. Era más probable, dijo, que alguna gente mañosa en las provincias, viendo la posibilidad de beneficio personal, hubiera decidido que la gente quería una república federada. Algunos defensores del sistema federado trataron de probar que sus provincias querían una federación a la manera Anglo-Americana. ¿Cómo podía ser? No sabían lo que era. “Llámesen cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos donde apenas hay quien sepa leer, ni que existen siquiera en el mundo anglo-americanos; de Méjico mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles que casta de animal es república federada, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como niños!” ¿Cómo podría alguien poner su fé en este deseo general cuando el mismo deseo general hizo Emperador a Iturbide?²⁸

Pero, dijo Mier, aún suponiendo que el deseo general fuera por el federalismo, no había razón de ley para que los representantes del pueblo debieran obedecer este deseo. La razón era obvia, “el pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy oscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar... para establecer ese bienestar, (es un desatino) seguir por norma la voluntad de hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaz de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público.”²⁹ La voluntad general arruinó a Francia, Europa y a la parte de América que la aceptó. Es un principio metafísico verdadero, pero inútil en la práctica porque en ninguna parte existe el hombre abstracto necesario para hacer funcionar el principio abstracto.

27. *Ibid.*, p. 5.

28. *Ibidem.*

29. Servando Teresa de Mier, *Profecía política del sabio doctor D. . . . Diputado por Nuevo León, con respecto a la Federación Mexicana, o sea: Discurso que el día 13 de Diciembre de 1823 pronunció sobre el artículo 5 de la Acta Constitutiva*, (México: Tipografía de Rafael, 1849), p. 13.

Mier procedió en seguida a condenar la experiencia de la Francia jacobina como un ejemplo de los efectos deletéreos del principio de la voluntad general. Este precepto, mantuvo, era una licencia para que el pueblo se levantara contra sus gobernantes; no había fin para el proceso. Algunos demagogos de buena fé pensaron que podrían controlar al pueblo una vez levantado, pero las experiencias en Francia mostraron que estos mismos demagogos encabezaron la procesión a la guillotina.

Tales eran los defectos del sistema federal. Mier entonces proclamó su propia idea del mejor gobierno para México. Era completamente simple. Quería un camino medio entre un gobierno estrictamente centralista y una floja federación. Los estados, dijo, deberían tener suficientes facultades para controlar y administrar los asuntos dentro de sus límites, pero no deberían ser soberanos. La soberanía debería residir completamente en el gobierno central. Tal sistema podría dar a México la unidad que necesitaba para resistir las presiones de la ambición extranjera y de la disensión interna.

Para destacar la justicia de su punto de vista, Mier recordó al Congreso las recientes dificultades de México con las provincias rebeldes. ¿Qué, dijo, podría hacerlas más obedientes cuando tuvieran garantizada la soberanía? Al argumento de que si les fuera negada la soberanía a las provincias podría haber guerra civil, Mier respondió, “habrá guerra civil, ¿y tardará en haberla si sancionamos esa federación, o más bien, liga y alianza de soberanos independientes? Si, como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses, por la contigüedad, han de cruzarse y chocarse necesariamente?”³⁰ Además de esta dificultad, Mier mostró otra. La desigualdad de las provincias, dijo, podría ser una causa continua de disensión y de guerra civil. No había manera de evitar esto, porque no había ninguna provincia que deseara ser incorporada a una más grande, ni ninguna grande que deseara ceder parte de su territorio a una pequeña. Por mucho que la situación fue

30. *Ibid.*, p. 21.

ra considerada, no podría haber sino un resultado de la federación propuesta: la guerra civil.

Pero la guerra civil no era el único peligro que Mier creyó que amenazaba a la nueva república. La Santa Alianza había puesto la mira en México y si encontrara a México desunido sería el fin de la república. Dividir a la república era dejarla abierta a un ataque y una conquista fáciles.

México no estaba todavía listo para dar forma a una constitución. Fray Servando creyó que era necesario más tiempo antes de que una constitución correcta pudiera cobrar forma. Los hombres públicos, dijo, tenían muy poca experiencia en el arte del gobierno y las provincias eran fácilmente controladas por demagogos. Los Estados Unidos tuvieron muchos años de auto-gobierno antes de que llegaran a ser oficialmente independientes. México debería esperar hasta que adquiriera más sofisticación, y hasta entonces debería ser gobernada por las viejas leyes de España y por la Constitución Española de 1812.

En conclusión, Mier suplicaba al Congreso que fuera fuerte y que resistiera las demandas de las provincias. Había únicamente cuatro provincias que podrían querer separarse en caso de que se rechazara el *Acta*; que se fueran. La nación, dijo, debería permanecer unida frente a las dificultades que tenía adelante.

En una súplica final Mier, clamó: "Señor, si tales soberanías se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora lavo mis manos, diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuoso le pidió la muerte de nuestro Salvador, sin saber lo que se hacía: *Innocens ego sum á ságuine justí hujus: vos videritis* Protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos del Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desórden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Nescierunt neque intellexerunt, in tenebris ambulat, movebuntur omnia fundamenta erroe.*

¡Dios mío salva a mi patria! *Pater, ignosce illis, quia necciunt quid faciunt.*"³¹

Así decía la famosa *Profecía Política*. Es evidente por la recapitulación anterior, por qué este discurso llegó a ser tan famoso. Casi todas las predicciones de Mier resultaron verdaderas. El sistema federal, tal como estaba definido en el *Acta*, fué adoptado y México cayó en una serie de guerras civiles y de pronunciamientos. Sólo se tiene que recordar la carrera de Santa Anna para apreciar el caos de la vida política mexicana. La Santa Alianza no fué la amenaza prevista por Fray Servando, pero la debilidad de México contra un invasor extranjero se probó ampliamente en 1847 y, otra vez, en 1862. Por estas razones los historiadores han tomado este discurso como un documento maravillosamente profético y se han asombrado de la sabiduría del fraile de Nuevo León.

Este discurso fué la culminación de la carrera de Mier. Contiene el conocimiento y la experiencia que había ganado en sus viajes y en sus lecturas. Todos los temas de la vida política de Mier estaban incluidos en el discurso. Sus opiniones sobre la incapacidad del pueblo para decidir cuál era su interés más favorable garantiza que no era un discurso para las galerías. Más aún, la insistencia de Mier sobre el derecho de los diputados de oponerse a los deseos de sus electores, probablemente molestó a su provincia, Nuevo León. Aparentemente, éste fué un esfuerzo a ultranza que Mier, consideró extremadamente importante.

Los historiadores han utilizado este discurso como un índice de las tendencias centralistas de Mier y, sobre esta base, lo han incluido en el grupo centralista. Nettie Lee Benson ha atacado exitosamente esta creencia en un excelente artículo. El discurso, dice, versaba únicamente sobre los artículos 5 y 6 del *Acta*, no sobre la idea del federalismo en general. Mier sólo atacaba el exagerado sistema propuesto en el *Acta*. La inclusión de Mier en el campo centralista sigue la guía de Lucas Alamán y C. M. Bustamante, ambos centralistas, quie-

31. *Ibid*, p. 28.

nes así lo calificaron para añadir lustre y elegancia a su causa. El partido centralista dentro del Congreso adoptó el discurso de Mier en su programa para aprovecharse de su popularidad. Debido al trabajo de Alamán y Bustamante, Mier nos ha sido legado como un abogado de la forma centralista de gobierno, cuando él siempre fué un federalista confeso. ³²

El 3 de febrero de 1824 fué adoptada el *Acta Constitutiva* con sus provisiones de controversias. Mier fué uno de los firmantes. El 1º de abril de 1824 el Congreso empezó una discusión sobre la Constitución. De aquí en adelante, las intervenciones de Mier son raras y relativamente carentes de importancia.

El 9 de abril de 1824, el segundo artículo entró en discusión. El artículo decía: "La religión de la Nación Mexicana es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana. La Nación la protege por leyes sábias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra." ³³ Fray Servando estaba en favor de esta idea y la defendió en contra de aquellos que querían eliminar la protección del Estado para la Iglesia. "... la religión, la iglesia, está en el Estado, de manera que aunque la iglesia es una sociedad, necesita ser auxiliada por el Estado removiendo los obstáculos, para que la religión progrese". ³⁴

Iturbide perturbaba aún las deliberaciones constitucionales. Pidió al Congreso el derecho de regresar a México y más dinero. Mier odiaba darle algo. Su discurso en contra de concesiones a Iturbide comenzó con esta expresión característica: "¡Que todavía este hipócrita piense que pueda engañar con sus expresiones de amor a la patria! ¡un hombre que en diez años nos hizo la guerra a muerte, para impedirnos la libertad e independencia! ¡que fusilaba a los prisioneros hasta sin confesión!" ³⁵ La oposición de Mier a Iturbide fué siempre expresada con el mismo lenguaje y basada en las mismas ideas. Hizo algunas variaciones de este discurso durante el resto de su estadía en el Congreso.

32 Nettie Lee Benson, "Servando Teresa de Mier: Federalist", *Hispanic American Historical Review*, XXVIII, (1948), p. 514-525.

33. Matcos, *Historia parlamentaria*, apéndice al II, p. 6.

34 *Ibid*, p. 85.

35 *Ibid*, p. 306.

Mier nunca omitió una oportunidad para probar su patriotismo y su lealtad a la causa revolucionaria del pre-Iturbide. Cuando se discutió un decreto sobre el monto de la deuda a España en que incurrió México antes de la Independencia, y que debería ser asumida por México, Mier habló. No había razón, dijo, por la que la deuda en que se incurrió antes de 1810 no debiera ser pagada por México puesto que hasta esos días España era el legítimo gobierno de América. Pero asumir la deuda en que se incurrió con España durante la insurrección, eso estaba fuera de asunto. Después de 1810 los virreyes de la Nueva España fueron ilegítimos y nulo su nombramiento. Más aún, puesto que México estaba de acuerdo en asumir todas las deudas en que incurrieron los insurgentes, sería ridículo pagar también los gastos en que incurrió la oposición realista. Este pequeño discurso fué dirigido directamente a las galerías, e incluyó una diatriba corta, común, contra Iturbide. Mier tuvo mucho cuidado de informar a su auditorio de la importancia de su *Historia de la Revolución de la Nueva España*, donde sus ideas estaban sostenidas con argumentos y documentos incontestables. ³⁶

Mier intervino pocas veces en los debates sobre asuntos constitucionales. El 17 de mayo de 1824, intervino para recomendar que las elecciones directas de diputados fueran rechazadas. Citó el desorden concomitante a las elecciones que presenció en Inglaterra y dijo que en México las cosas podrían resultar mucho peor. La dificultad, sostuvo Mier, consistía en las elecciones frecuentes. Una vez cada dos años era demasiado frecuente puesto que significaba una elección que trastornaba al siguiente año. ³⁷

Sobre el problema de la elección de diputados y senadores al Congreso, Mier intervino dos veces más. El 18 de mayo optó porque hubiera más miembros en el Congreso y sostuvo que una base menor de representación era aconsejable. ³⁸ Hubo una intervención final referente a la elección de senado-

36. *Ibid*, p. 360.

37. *Ibid*, p. 380-381.

38. *Ibid*, p. 384-385.

res. Mier creía que únicamente una parte de los senadores debería presentarse a la reelección al mismo tiempo. Puesto que el senado trataba con los asuntos más importantes y difíciles, únicamente una parte debería ser renovada cada período. Además del ejemplo de los Estados Unidos, este sistema debería permitir al senado tener la continuidad de experiencia necesaria para el manejo de sus asuntos.³⁹

La Constitución de 1824 se aprobó el 4 de octubre de 1824. Mier aparecía entre los firmantes de este documento de federación. Mier firmó no sin recelo. Cuando le llegó el turno de firmar, dijo Fray Servando, "cuando se firmó la acta constitutiva, murió mi patria: hoy se hace su funeral, y vengo de asistencia a él."⁴⁰ Así terminó la carrera de Fray Servando en el Congreso.

¿Qué puede, así, decirse acerca de la carrera de Mier en el Congreso? Dos actividades sobresalen en sus esfuerzos. Primeramente, su campaña contra Iturbide. En esta tarea Mier fue de lo mejor. Propagandista altamente efectivo, debió ciertamente contribuir al desagrado general con la corte de oropel y hojadelata del Emperador Mexicano. Revolucionario literario, sus puyas y fieros discursos le ganaron el dudoso honor de prisión especial por subversor peligroso.

En segundo lugar está su campaña en contra de la adopción del sistema federado Anglo-Americano. Aunque éste esfuerzo falló, Mier demostró su alto desempeño como hombre de estado. Su famoso discurso, la *Profecía Política*, es una maravillosa síntesis de las ideas constitucionales que corrían en la América recientemente independiente. Revela el conocimiento que tenía Mier de la ley, la política y la teoría política, así como una visión aguda de los problemas con que se enfrentaba la nueva República. Su conclusión era pesimista, pero sucesos posteriores vindicaron su juicio.

Fray Servando Teresa de Mier aunque no el más influyente miembro del Congreso Constitucional, es una importan-

39. *Ibid.*, p. 443.

40. Bustamante, *Historia de Iturbide*, p. 274-275.

te figura ya sólo por haber sido un espejo fiel de su tiempo. Las corrientes intelectuales, los conflictos militares y las ideas políticas que influyeron en Mier durante su vida pintoresca, fueron las mismas que formaron una América independiente. La vida de Mier es una síntesis del Movimiento de Independencia.

Traducción de
Hugo Padilla